

la gestión del consejo de administración, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Renovación del órgano de administración.

Tercero.—Autorización a favor del consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida anteriormente.

Cuarto.—Renovación de auditores de cuentas.

Quinto.—Apoderamiento al Consejo de Administración para realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta general y en especial, para proceder al depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Deliberación y adopción de los acuerdos propuestos.

Octavo.—Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta celebrada.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y obtener la entrega o el envío gratuito de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 16 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Taberna Ruiz.—16.307.

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la mercantil «Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de mayo de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social sita en Madrid, calle San Enrique, número 3, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario, Ángel Varona Grande.—17.328.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 20 de marzo de 2002, previa convocatoria, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de esta entidad, a celebrar el día 27 de mayo de 2002, en el salón de actos del Consejo Regulador de la D.O. del Vino de Yecla, polígono industrial «UrbaYecla Dos», Yecla (Murcia), a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera, por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera, en el mismo lugar y sitio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración, para aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, de la distribución del resultado e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración, de las actividades desarrolladas por el mismo durante el ejercicio y del estado actual de las inversiones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de tres Interventores, que junto con el Presidente y el Secretario redacten y firmen el acta de la sesión, en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de las oficinas de esta sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que se sometan a aprobación.

Yecla, 23 de abril de 2002.—Rafael Verdú Pascual.—16.224.

HIERROS CASTILLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión del 19 de abril de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el próximo 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Peligros (Granada), calle Camino Nuevo, número 16, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001. Análisis y aprobación, si procede.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Peligros (Granada), 19 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Castillo Martínez.—16.139.

HIJOS DE SIMÓN MAESTRA GARCÍA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar los días 8 y 9 de junio de 2002, en primera y segunda convocatorias, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, informe de gestión y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la LSA, los señores accionistas podrán examinar la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta.

Baza, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—16.228.

HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la mercantil «Hispanagua, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de mayo de 2002 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social sita en Madrid, calle San Enrique número 3, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2001, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario, Ángel Varona Grande.—17.329.

HOLANDA BALEAR, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que por las Juntas generales de las dos sociedades, celebradas con el carácter de universal, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebrada en fecha 2 de marzo de 2002, su fusión mediante la absorción de «Menorca Homes & Sun, Sociedad Limitada» unipersonal (que quedará extinguida), domiciliada en Mahón (Menorca), calle Vall-demos, 20, con CIF: B-57.080186, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca al tomo 67, folio 174, sección 8.ª, hoja IM-3513, por parte de «Holanda Balear, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), domiciliada en Mahón (Menorca), plaza Real, 3, con CIF: B-57.086985, inscrita en el Registro Mercantil de Menorca al tomo 68, folio 84, hoja IM-3536, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, no procediendo a formalizar ampliación de capital en la absorbente, ni establecer procedimiento y relación de canje al ser ésta el único socio de la absorbida.

Se hace constar expresamente que el Balance de fusión de ambas sociedades será el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, no procede en la sociedad absorbente, reconocer derecho ni conceder opciones al no con-